

SRES. MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Por el presente escrito se le convoca a la siguiente sesión de la Mesa de Contratación:

FECHA: 12.06.2023
HORA: 10:00 horas
LUGAR: Sala de Junta de Portavoces

ORDEN DEL DÍA:

- PUNTO PRIMERO. Examen del escrito de aclaración de la propuesta técnica presentado por la entidad AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U. en el procedimiento negociado para la contratación de los **servicios de soporte, mantenimiento y actualización de los sistemas de información de tramitación electrónica de las áreas económico-financiera, contratación y gestión del patrimonio (expediente 2023/7).**
- PUNTO SEGUNDO. Examen del informe de la Oficina de Mantenimiento en relación con la propuesta técnica presentada por el licitador en el procedimiento abierto para la contratación del **suministro, instalación y puesta en funcionamiento de quince unidades de acondicionador autónomo con bomba de calor condensado por agua para la sede del Parlamento de Andalucía y la Cámara de Cuentas de Andalucía (expediente 2023/6).** En su caso, propuesta de adjudicación.
- PUNTO TERERO. Examen del informe de valoración del jefe del Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal de las propuestas técnicas incluidas por los licitadores en el archivo electrónico 2 en el procedimiento abierto para la **contratación mixta de concesión de servicios de cafetería-comedor en la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía, del servicio de restauración en el comedor de la presidencia del Parlamento de Andalucía, así como del suministro de agua mineral para las sesiones de los órganos parlamentarios (expediente 2023/4).** En su caso, apertura del archivo electrónico 3.

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,
Francisco Javier Ruiz Bursón

Código Seguro De Verificación	/TXzG2e6Rk4Ug2NjYMF3mw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Ruiz Bursón	Firmado	07/06/2023 13:34:04	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			